

La Rioja revestirá a los docentes de autoridad pública para frenar la conflictividad en las aulas

ANPE considera clave el texto que aprobará el viernes el Ejecutivo regional y denuncia que en un tercio de los conflictos están los padres de los alumnos

06.10.10 - 00:13 -

R. G. LASTRA | [LOGROÑO](#).



Es un mal generalizado, pero el Gobierno de La Rioja está dispuesto a frenarlo de raíz. Las aulas riojanas no escapan a la conflictividad, aunque sea, según admiten distintos sectores educativos, de baja intensidad y el Ejecutivo regional quiere construir diques sólidos que eviten que el problema se desborde. La principal barrera, según desveló Pedro Sanz desde Chile, comenzará su construcción este viernes cuando el Gobierno apruebe el proyecto de Ley de Autoridad del Docente.

El texto, que saldrá transformado en ley del Parlamento regional, equiparará a los docentes riojanos con agentes de la autoridad, lo que se traducirá en medidas que garanticen la adecuada protección (penas de entre dos y cuatro años de prisión para los autores de una agresión) y asistencia jurídica del profesorado, al que se le reconoce la presunción de veracidad de sus informes.

Desde ANPE- Rioja, que ayer hizo públicos los resultados de conflictividad escolar atendidos por el Defensor del Profesor, ya se demandó en enero pasado ese reconocimiento legal del profesorado como autoridad pública y ayer calificó el paso de «importantísimo». «La ley no va a solucionar todos los problemas, pero sí va a dotar del marco jurídico que van a necesitar tanto Educación como los órganos judiciales para que los casos de agresión sean condenados», defendió José Manuel Reinares, presidente

del sindicato, quien recordó que hace poco esos hechos eran considerados una falta de lesiones penados con multa de 150 euros.

Reinares abogó por extender ese reconocimiento legal como autoridad a todos los docentes, tanto a los 3.600 públicos como al millar que imparte la enseñanza en los concertados aunque no sean funcionarios públicos, tal como lo hace el vigente decreto autonómico que rige la convivencia en los centros educativos. Sin embargo, aunque en Madrid, donde ya ha entrado en vigor una ley similar, y en la Comunidad Valenciana, donde se tramita el texto, se ha decidido extender la normativa a los centros concertados con la justificación de que están sustentados con fondos públicos, en el caso de La Rioja algunos informes podrían limitar los efectos de la ley al ámbito público. Desde la Consejería de Educación, que eludió ayer avanzar contenido alguno del texto, ya se anticipó en mayo a ANPE que los servicios jurídicos consideraban que «no procede la declaración de autoridad pública del personal de centros docentes privados, sean o no concertados. Y consecuentemente, respecto a dicho personal, no cabe que la Administración deba prestarle una cobertura jurídica, cubrir su responsabilidad civil o que los hechos que constaten gocen de presunción de veracidad».

A la espera de la norma legal, Reinares, que compareció junto al responsable del servicio del Defensor del Profesor, Juan Garrido, destacó que «afortunadamente se han restringido los ataques pasados a profesores a través de Internet y la situación en La Rioja no es preocupante, pero el profesorado sí sufre en los centros una situación donde se dan conflictos de baja intensidad».

Ansiedad y depresión

En este sentido, Garrido desgranó las actuaciones del Defensor del Profesor durante el curso pasado, con 24 casos denunciados en el ámbito riojano, aunque 10 de ellos llegaron, vía telefónica, a la sede nacional del sindicato. Aunque los 14 episodios atendidos en ANPE-Rioja, 13 de ellos en centros públicos, se produjeron en todos los niveles, los mayoritarios se centraron en Secundaria (5), Primaria (4) e Infantil (2). Respecto al tipo de conflictos, el 36% se debió a problemas con padres de alumnos (5 casos), en el 60% de los casos debido a amenazas y el 40% restante a intromisiones. El mismo porcentaje se debió a conflictos con alumnos, en el 40% de los casos por agresiones físicas o verbales, en el 20% por amenazas y en el 40% restante por problemas para dar clase.

Otro 21% de las denuncias (3 casos) se debió a problemas con compañeros, en el 12% por acoso. El restante 21% se relacionaba con conflictos por grabaciones con móviles o a través de Internet y redes sociales. Finalmente, de la atención a los docentes se desprende que en muchos casos llegaban con graves problemas de ansiedad (57%), depresión (36) y otros síntomas (71).

<http://www.larioja.com/v/20101006/rioja-region/rioja-revestira-docentes-autoridad-20101006.html>